

DON MANUEL DE GODOY Y LOS TERCIOS DE TEXAS

Luis Navarro García

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuando en diciembre de 1803 los Estados Unidos se anexionaron Luisiana, España se halló enfrentada a un peligro de enormes proporciones y suma gra-

vedad: el representado por el expansionismo norteamericano, cuyo potencial ya era perfectamente conocido y cuyas ambiciones territoriales no se conformaban con menos que llevar los límites occidentales del territorio recién adquirido hasta el curso del río Bravo y hasta las Rocosas, amén de reivindicar también un trozo de la Florida Occidental. Estas "extravagantes pretensiones" pusieron de inmediato a España a la defensiva.

LA INQUIETUD DE GODOY

En realidad, la alarma había cundido ya con anterioridad entre los más altos responsables de la política exterior y la defensa en el gobierno español. El 8 de julio de 1803, poco más de dos meses después de la venta de Luisiana a los Estados Unidos por Bonaparte, la Junta de Fortificaciones y Defensa de Indias se había dirigido al Generalísimo Don Manuel Godoy para hacerle ver el peligro que supondría la presencia de los norteamericanos en la orilla derecha del Misisipí, llegando a proponer, para evitar esta situación, que se ofreciese a los Estados Unidos cambiar Luisiana por las Floridas, que también codiciaban, pero cuya ocupación por los norteamericanos no parecía entrañar tantos riesgos para los dominios españoles¹. Godoy, que anotó que "sobre estas materias se opina con variedad y no todos dan igual preferencia a la provincia de Luisiana", remitió este informe al ministro de la Guerra, Caballero, y en septiembre era éste quien se dirigía al Príncipe de la Paz ponderando "los asombrosos progresos de la población de los Estados Unidos, sobre todo al otro lado de los Alleghanys y vertientes del Misisipí, donde hay 400.000 habitantes", constituyendo una amenaza para México. Sugirió Caballero la conveniencia de tomar pre-

El aviso no cayó en saco roto, pues sólo dos días más tarde comunicaba José Navarro, secretario del Príncipe, que éste quería recibir información sobre las defensas existentes en el territorio, "pues siendo difícil de resguardar aquel continente y tales las fuerzas de la potencia inmediata, no es fácil de conciliar la cortedad de las nuestras con su excesivo poder".

Conviene recordar que por estos mismos días tenía lugar la negociación del Tratado de Subsidios con el emperador de Francia, en previsión de la próxima contienda con Inglaterra, y que a Godoy se le abría el nuevo problema de los límites de Luisiana, para lo que organizó y despachó una comisión a cuyo frente estuvo el cubano marqués de Casa Calvo⁵, mientras que el erudito mexicano José Antonio Pichardo extraía de los archivos una amplísima documentación que ayudase a determinar dónde debía situarse el límite entre Luisiana, ahora estadounidense, y Texas, que sería la provincia fronteriza española. La tensión producida por las pretensiones norteamericanas alcanzaría su clímax a

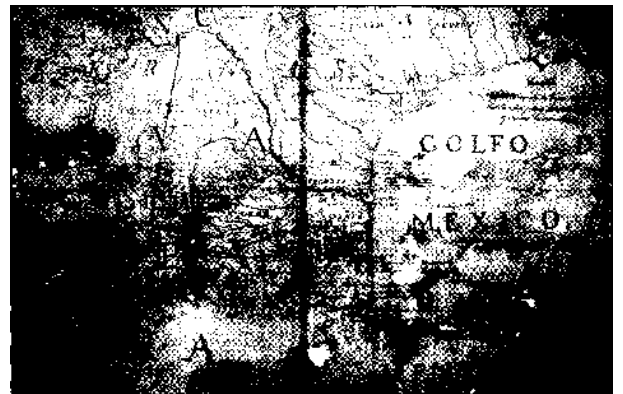


Lámina 1. "Carta de las provincias de Tejas, Nuevo Santander, Nuevo León y Nueva Extremadura". Cartografía de Ultramar, Carpeta n° 2, número 113. Es el mapa presentado por Enrique Grimarest a Godoy. Para la clave de las letras que figuran en él, véase nota 11 del presente estudio.

1 Weber, David J.: *The Spanish Frontier in North America*. New Haven, Yale University, 1992: p. 291.

2 La Junta de Fortificaciones y Defensa de Indias al Generalísimo, 8 junio 1803. Contando los Estados Unidos con seis millones de habitantes, aun sin guerra podrían hacer usurpaciones. Si aceptaran el canje de Luisiana por las Floridas, el Misisipí quedaría como límite preciso. En otro caso, convendría acordar un meridiano que sirviera como límite al Oeste del gran río. AGI Santo Domingo 2599.

3 Caballero a Paz. San Ildefonso, 24 setiembre 1803. Ibid.

4 José Navarro a Samper y Caballero. Madrid, 26 setiembre 1803. Ibid.

Los mariscales de campo D. Antonio Samper y D. José Navarro, Jefes de los Estados Mayores de Ingenieros y Artillería, actuaban como ayudantes del Generalísimo Príncipe de la Paz.

5 Casa Calvo había sido, junto con el gobernador de Luisiana y Florida Occidental, D. Manuel Salcedo, uno de los comisionados para la ga de la primera provincia citada a la República Francesa, lo que por orden del rey dada en Barcelona, 15 octubre 1802, y refrendada por el ministro Ceballos, llevaron a cabo en Nueva Orleans el 12 diciembre 1803, según acta bilingüe de la que existe copia en AGI Santo Domingo 2599.

principios de 1805, cuando el ministro extraordinario James Monroe, futuro presidente de los Estados Unidos, acudió a Madrid para plantear, junto con el embajador Pinkney, al gobierno español las reivindicaciones maximalistas del presidente Jefferson. Gestión condenada al fracaso, por la firmeza de Carlos IV y Godoy, pero que originó una situación sumamente tensa entre España y los Estados Unidos.

EL PROYECTO DE GRIMAREST

El 4 de febrero de 1804⁶, a consecuencia probablemente de aquella demanda de información por parte del Generalísimo, el coronel D. Enrique Grimarest, comandante del regimiento de infantería Extremadura y secretario de la Junta de Fortificaciones⁷, presentó a Samper y Navarro, colaboradores inmediatos de Godoy, un escrito titulado "Reflexiones político-militares relativas al plan de defensa de la América Septentrional en las actuales circunstancias de 1804". Acompañaba a este documento un mapa de Florida, Luisiana y parte de las Provincias Internas. Samper y Navarro remitieron a Godoy el mapa con un índice de los puntos que tocaba el escrito de Grimarest, poniendo énfasis en la propuesta de defensa que allí se hacía por medio de un campo volante, y en el punto 6° donde se trataba de un posible poblamiento por medio de colonias militares⁸.

La respuesta del Príncipe de la Paz vino anotada al margen, en Aranjuez, 9 de febrero de 1804: "considerada como no existente la línea anterior que formaba nuestra barrera, extiéndase por el plan y entonces daré noticia a S. M. con el mapa, para que mereciendo su aprobación no se pierda instante en realizarlo antes que las circunstancias políticas nos opongan más embarazos"⁹.

A esta resolución seguiría el estudio de las "Reflexiones" de Grimarest que, según el índice que conocemos, comprendían los siguientes puntos: 1, necesidad de la defensa; 2, pasajes más ventajosos para la defensa; 3, causas que impiden la prosperidad de las Provincias Internas; 4, modo de remediar la despoblación de las Provincias Internas y septentrionales de Nueva España; 5, modo de poblar y fomentar la provincia de Texas; 6, modo de establecer en Texas las colonias militares; 7, legislación y gobierno civil y militar de las colonias militares; 8, calidades y circunstancias del Capitán General de Texas y modo de practicar la defensa de su frontera; 9, resumen y conclusión de los ocho anteriores.

El mapa, que pasaría de las manos de Godoy a las de Carlos IV, expresaba bien uno de los aspectos más interesantes del proyecto de Grimarest: crear un mando supremo —el habla de un Capitán General— sobre las Provincias Inter-

nas Orientales, a las que se asignaría una nueva demarcación. En efecto, a las provincias de Texas y Coahuila se añadiría la porción septentrional de las de Nuevo Santander y Nuevo León, al norte del río del Pilón, y además los distritos de Saltillo y Parras, hasta entonces dependientes de Nueva Vizcaya, considerándose además que pertenecería a Coahuila gran parte del Bolsón de Mapimi, hasta una línea que fuese desde Parras hasta el Río Grande del Norte.

Este mapa, bien conocido y repetidamente reproducido, pero nunca correctamente identificado, se conserva en el Servicio Histórico Militar, en cuya magnífica Cartografía de Ultramar figura en la vecindad de otros dos igualmente mal catalogados. Uno de ellos es el núm 105, mapa de Luisiana Occidental, que se supone confeccionado hacia 1785, a raíz de las campañas de Bernardo de Gálvez. Sin embargo, es fácil advertir que su objeto fue mostrar la frontera "histórica" entre Luisiana y Texas. Otro de estos mapas es el núm 114, rotulado América Septentrional y parte del Golfo Mexicano, igualmente datado hacia 1785. En realidad, constituye un desarrollo más completo del anterior, que tiene más bien carácter de croquis.¹⁰ Por último, el mapa relacionado con el proyecto de Grimarest aparece en la Cartografía de Ultramar con el número 113 de la Carpeta 2ª, la dedicada a mapas de Estados Unidos y Canadá. Aparece, sin embargo, datado tentativamente hacia 1773. Ha sido necesario establecer la relación entre este documento y el escrito de Grimarest para advertir que su

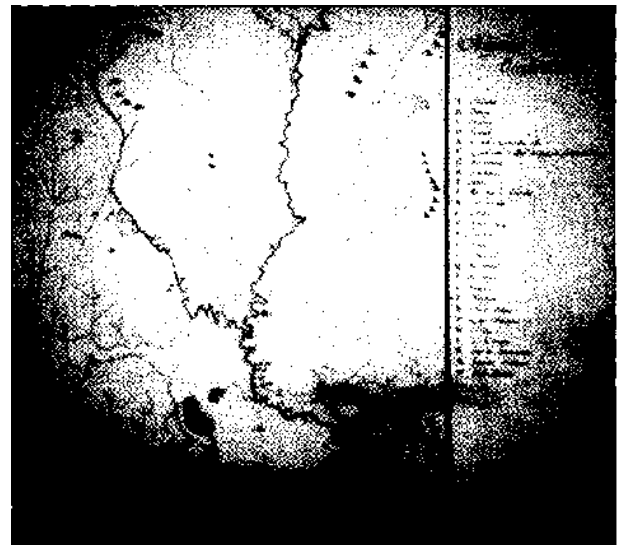


Lámina 2. "Mapa de Luisiana Occidental". Cartografía de Ultramar, Carpeta n° 2, número 105. Proyectado para determinar la frontera entre Texas y Luisiana, se puede datar entre 1803 y 1804, cuando se discutían estos límites con los Estados Unidos.

6 La fecha es recordada por Grimarest en su escrito a Godoy de 12 julio 1804. AGI Guadalajara 296.

7 Con este título se presenta en Grimarest a Cevallos, 20 agosto 1803. AGI Estado 37, n° 48.

8 Dicho índice, sin fecha, en AGI Santo Domingo 2599, junto con el escrito de Samper y Navarro a Godoy, igualmente sin fecha.

9 Las circunstancias a las que Godoy alude eran las de inminente ruptura entre Inglaterra y Francia, siendo cualquiera de ellas posible adversario de España, y a las que temía se añadiesen los Estados Unidos. El Tratado de Subsidios debería haber preservado la neutralidad de España.

10 Piezas semejantes a los dos mapas citados son los diversos mapas derivados de las investigaciones sobre límites realizadas por los Padres Pichardo y Puellas, y que incluimos en nuestro estudio sobre "Las provincias internas en el siglo XIX", en Anuario de Estudios Americanos XXI (1964), 247-379, donde ya hicimos un breve resumen del episodio de Grimarest y los Tercios de Texas en págs. 276-279. Véase también sobre este punto Carlos E. Castañeda: Our Catholic Heritage in Texas, 1519-1936, 7 vols (Austin, 1936-1958), vol. V, 289-293.

fecha es la de 1804 y que refleja precisamente el proyecto que Godoy y el rey harían suyo intentando reforzar las posiciones españolas frente a las pretensiones norteamericanas sobre Texas¹¹.

APROBACION DEL PROYECTO

Porque en efecto la idea fue plenamente acogida por resolución real de 18 de mayo¹². Luego se le preguntó al mismo Grimarest "si admitiría el mando de aquella frontera en los términos que manifiesta en el plan de poblamiento", a lo que contestó que "está muy conforme en este o cualquiera otro destino que V. E. se sirva darle". Según la propuesta, Grimarest reunía conocimientos teóricos y prácticos de aquellos países acompañados de muy buenas cualidades¹³. El nombramiento se le expidió con título de Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, con sueldo de 10.000 pesos¹⁴. Esta decisión vino a cortar de manera inesperada un voluminoso expediente que se venía tramitando desde 1799 en Consejo pleno de tres salas en el Consejo de Indias, acerca de si era conveniente mantener a la Comandancia General, entonces única, independiente del virrey de México¹⁵. También sería probablemente causa de que el hasta ahora Comandante General de las Provincias Internas, D. Nemesio de Salcedo, a quien se le rebajaba el sueldo de 15.000 a 10.000 pesos, presentara su solicitud de retiro¹⁶.

La decisión del "nuevo sistema", es decir, de crear la Comandancia General de Oriente le fue comunicada al ministro Caballero por Samper y Navarro el 22 de abril y con ella se le dio a conocer una parte del plan "para que empiece a verificarse la expedición". Los primeros puntos de este plan establecen la división de las Provincias Internas, con los nuevos límites ya indicados, y la equiparación de las facultades de los dos Comandantes Generales. Luego se indica que se nombraría un Cabo subalterno o segundo Jefe. Es a partir del punto 5Q cuando se apuntan las líneas directrices de todo un plan de gobierno destinado a modificar sensiblemente la realidad de aquella frontera.

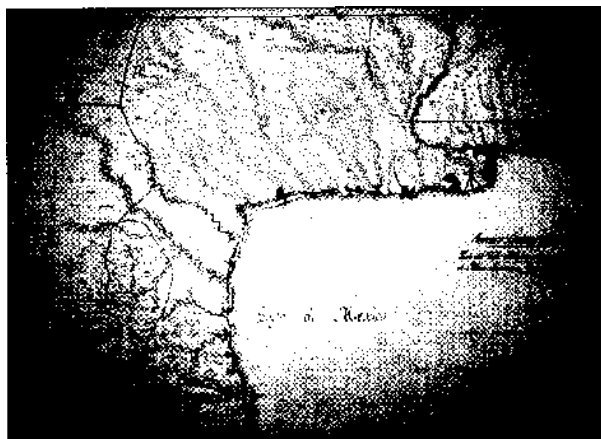


Lámina 3. "América Septentrional. Parte del Golfo Mexicano que comprende Nuevo Santander, Tejas y Floridas". Cartografía de Ultramar. Carpeta nº 2, número 114. Es una versión más acabada del número 105 reproducido en lámina 2.

Se formaría provisionalmente a tal fin un cuerpo de tropas de infantería sacadas de los regimientos de Nueva España y unos 200 hombres voluntarios del Ejército de la península con más de 15 años de servicio e inválidos hábiles que no llegasen a los 50 años de edad. Además, una compañía de artillería a caballo con sus oficiales, también de la península, más algún oficial de ingenieros y dos ayudantes para el Gobernador.

En el punto 6º se determina la clave de la operación: "Como el objeto principal se dirige a establecer y fomentar por medio de colonias militares y milicianas la población de la provincia de Texas que ha de ser la barrera limítrofe, no encontrándose en ella los recursos necesarios, se irán reuniendo en la de Coahuila al paso que lleguen las tropas y colonos, mientras se empiezan los reconocimientos y a rozar y repartir los terrenos que primeramente se hayan de ocupar".

A continuación se indica que se empezaría a poblar por la costa, para lo cual se dispondría de botes y lanchas para entrar en los ríos Grande y Colorado y en las bahías del Espíritu Santo, San Bernardo y Galveston. Se pediría

11 En una nota que debió acompañar al mapa se indica que la línea de color encarnado marca el límite de la provincia de Nuevo Santander; la verde, el del Nuevo Reino de León; la de color de tierra, el de Nueva Extremadura o Coahuila; la amarilla, el aumento que se propone unir a la provincia de Texas de Santander, León y Coahuila". También se marcan con letras: A, Desembocadura del río Pilón, perteneciente a Santander; B, aldea de Labrador, correspondiente a León; C, Saltillo, de la Nueva Extremadura o Coahuila; D, lugar de Parras, de la misma; E, inmediaciones de Moncloa, capital de Coahuila; G, presidio de Santa Rosa, de dicha provincia; H, presidio abandonado de San Sabas sobre la margen del Río Grande del Norte; MM, Río Grande del Norte que divide las provincias de Texas, Coahuila y el Bolsón de Mapimi. AGI Santo Domingo 2599. Hace treinta y cinco años, sospechando ya su errada datación, incluimos este mapa como lámina 129 de nuestro Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España (Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1965).

12 Así lo recoge la audiencia de Guadalajara a Caballero. Guadalajara, 17 diciembre 1804. AGI Guadalajara 408.

13 De su irregular e incompleta hoja de servicios se desprende que D. Pedro Nolasco Le Gallois Grimarest 011er había nacido en Peñíscola en 1765. Cadete desde 1777, obtuvo dos años después el grado de subteniente otorgado por el virrey de México, y confirmado en 1780 por el rey. Desde entonces serviría en España y Marruecos, y en la guerra con Francia actuó en Guipúzcoa, Navarra y Jaca. Ascendido sucesivamente a teniente coronel y a sargento mayor, en la guerra con Portugal sirvió como 2º Ayudante de Estado Mayor. En 1802 era secretario de la Junta

de Generales de América y al año siguiente recibía el grado de coronel y el mando del 3º Batallón de Extremadura. En 1792 había casado con D. Magdalena de Molina y Tirry, hija de D. Gaspar de Molina, conde de Saucedilla y marqués de Ureña, y de D. NP Josefa Tirry y Lacy.

14 Samper a Caballero. Madrid, 20 mayo 1804. Los nombramientos se hicieron el 17 de mayo. Después, por muerte de D. Luis de Baccigalupi, primer designado, fue nombrado segundo jefe o cabo subalterno del Comandante General D. Tomás Rifá, teniente coronel de ingenieros. Con él iría el capitán ingeniero D. José Fuentes Pita. Otros oficiales de los que tenemos noticia fueron los capitanes D. Matías García, D. Gaspar Gisbert y D. Ximen Ruiz de Liory, de infantería, junto con los cadetes Francisco Warleta y José María García y el sargento Vicente Pérez. En la caballería figura el capitán D. José Vidal. AGI Guadalajara 296.

15 La decisión fue comunicada por el ministro Caballero al Consejo el 25 de mayo. El Consejo pleno de tres salas de 1º junio 1804 acordó suspender la votación prevista, y en 31 de julio siguiente consideró innecesario elevar consulta sobre el particular, toda vez que el rey había aprobado el "nuevo sistema". AGI Guadalajara 390.

16 Salcedo a Paz, sin n. Moncloa, 8 noviembre 1806, reitera instancias que ya hizo en 1804 y 1805. En nota adjunta que parece de Godoy se dice: "no es de su honor esta solicitud de regreso en tales circunstancias. Recorra al virrey por fuerzas para la defensa, obre siempre con la prudencia y precaución que pide el estado de cosas y en caso de no confiar en la defensa de todo el territorio abandone lo menos útil antes de exponerse al desaire de una retirada en que las tropas prueben desgracia". AGI Guadalajara 296.

el apoyo del Gobernador de Cuba, del General del Departamento Marítimo de La Habana, del Comandante General de Occidente y del virrey de México. Se dispondría de dos embarcaciones ligeras para transportar correspondencia, colonos, familias, efectos y pertrechos.

Después, a proporción de que fuesen aumentando los establecimientos, se crearía un regimiento de infantería y otro de caballería, cuya tercera parte de oficiales y sargentos irían con ascenso de España y las otras dos partes de tropas de América y presidios de la frontera, "que se irán sucesivamente reformando". Se formaría otra compañía de artillería a caballo y se nombrarían funcionarios de Hacienda y Justicia, así como para la secretaría del gobierno, y párrocos para las nuevas poblaciones¹⁷.

ORGANIZACIÓN DE LA EXPEDICIÓN

El paso siguiente fue pedir al ministro de la Guerra que preparase las instrucciones para Grimarest conforme al plan que ya conocía¹⁸. Tales instrucciones fueron expedidas en Palacio el 8 de julio.

Las instrucciones de Caballero¹⁹, después de encargar a Grimarest la vigilancia de los límites de Luisiana, lo dejan en libertad para hacer paces o guerra con los indios, pero procurando atraerlos mediante el comercio y procurando que vivan junto a los asentamientos españoles. Le autorizan a llevar a Texas familias de Santo Domingo que estaban en Cuba, "como sean blancos". Se extienden hablando de las colonias militares con soldados agricultores y gobierno civil y militar. Estarían exentas de diezmos y de toda contribución durante cincuenta o más años y luego sólo pagarían el diezmo y medio diezmo de derecho real. Las colonias milicianas pagarían derechos dobles, pero se les proporcionarían las semillas, reses, etc. para su instalación, cuyo pago se les aplazaría. El



Lámina 4. Soldado de cuera presidial a caballo, por Ramón de Murillo. AGI Uniformes 81. Obsérvese, en contraste con otras imágenes y descripciones de los presidiales, la escasa longitud de la cuera, que no cubre las piernas, y la ausencia de espada.

17 Caballero al Secretario de Gracia y Justicia. Aranjuez, 18 mayo 1804. AGI Guadalajara 408. Por real orden de esta fecha se comunicó la decisión de la división de la Comandancia General a todas las autoridades indianas a las que afectaba, como recoge M. del Carmen Velázquez en "La Comandancia General de las Provincias Internas", *Historia mexicana*, n° 106 (1977), pp. 163-176, añadiendo que no se llevó a cabo. Así lo indicamos en Luis Navarro García: "La gobernación y comandancia general de las provincias internas del norte de Nueva España. Estudio

Comandante General podría repartir y dar posesión de tierras a colonos "como no sean negros", pudiendo expropiar con este fin, con la debida indemnización, a anteriores propietarios. También estarían exentos de contribución los colonos que se estableciesen en Texas o en el Bolsón de Mapimí, "principal abrigo de los feroces indios apaches". En las nuevas poblaciones habría escuelas de primeras letras.

Aparte de una serie de indicaciones relativas a la formación de las oficinas de la nueva Comandancia, de la posibilidad de establecer casa de Moneda en Monterrey, de impulsar la minería y de abrir puertos en el Golfo, tratan las instrucciones de los regalos que se harían a los indios, "especialmente en los Congresos generales que anualmente piensa V. S. establecer y que serán ciertamente muy útiles para ratificar las paces e irlos por este medio civilizando". Se fomentaría en los indios el aprendizaje del español y de la pintura y escultura y demás artes a que manifestaban afición.

El último punto aborda preparativos inmediatos para la "expedición": se acopiarán en Cádiz herramientas para cuatro colonias y algún repuesto para dádivas a los indios: mil rejas de arado, quinientas ahijadas, quinientos podones, quinientas azuelas, mil azadones, quinientas azadilla, quinientas hoces, mil podaderas, mil escardillas, mil hachas, más cien quintales en barras de hierro para llantas, clavos, picos, etc. También se prepararía un baúl de espejos de varios tamaños, cuchillos, navajas, tijeras, cuentas de coral y otros abalorios para los indios, a los que se les suministraría semillas de las mismas provincias. En las propuestas que seguidamente formuló Grimarest pedía éste autorización para la formación en Texas de un regimiento de infantería y otro de caballería, llevando a tal fin algunos oficiales, así como para reformar los presidios cuando fuese posible. Pide también una dotación de armamento: 4.000 fusiles y bayonetas y 1.000 sables cortos para infantería; 1.000 espadas anchas y 2.000 pistolas de montar para caballería. Además, 200 tiendas de campaña para infantería y otras tantas de caballería para hacer guerra en invierno. Pretende asimismo que vayan algunos paisanos de oficios útiles, que se adelante el reconocimiento de la boca del río Grande, a donde pensaba enviar la gente reclutada en La Habana, y que se apronten aquí dos bergantines con gente de maestranza, artillería y pertrechos para la construcción de botes de fuerza para defender las costas de los caribes "y aun tal vez de los bostoneses". En el punto 25, de los 26 que comprende este escrito, pide para sí grado de brigadier y uniforme de Estado mayor.

Por estas mismas fechas se procedía, sin duda, a organizar la "expedición" anunciada, reclutando en la península los hombres y aprontando todo tipo de elementos para aquella empresa de colonización y defensa de Texas. Godoy había dicho en febrero que había que actuar "sin perder un instante", para realizarla "antes que la situación política nos ponga mayores embarazos". Y la situación política se iba enrareciendo no solo en relación con las

institucional", *Revista del Instituto de Historia del Derecho "Ricardo Levene"*, n° 14 (Buenos Aires 1963), pp. 118-160; p. 128.

18 Samper y Navarro a Caballero. AGI Guadalajara 296.

19 Palacio, 8 julio 1804. AGI Guadalajara 408.

20 Grimarest al Príncipe de la Paz. Madrid, 12 julio 1804. AGI Guadalajara 296. El coronel manifiesta que Godoy le había autorizado la víspera a hacer estas proposiciones.

potencias europeas, hallándose Inglaterra en guerra con Francia y amenazando con atacar a España, como pronto lo haría al hundir o capturar aquellas cuatro fragatas procedentes del Río de la Plata, sino que se iban enturbiando también las relaciones con los Estados Unidos, al haberse detectado la penetración de un grupo de norteamericanos, dirigidos por Roberto Ashely, o Ashley, en territorio texano con el fin o pretexto de adquirir caballos o comerciar con los indios del país²¹. En agosto Godoy ordenaba la suspensión "por medios indirectos" del comercio de ganados que hasta entonces había habido entre Texas y Luisiana, "hasta que Grimarest se instruya e informe, pues no debemos facilitar arbitrarios al enemigo, ni privarnos de lo que nos es necesario"²². Mientras tanto, las Comisiones de Límites disputaban acerca de dónde estaría la línea divisoria entre aquellas dos provincias, que España deseaba dejar fijada entre el presidio de Adaes y Natchitoches, siguiendo el curso del río Caricut, o Carcaciut, o Carcasieu²³, así como los límites de Luisiana con la Florida Occidental, que el presidente norteamericano quiso definir por vía de hecho al firmar el 14 de febrero la Mobile Act, aprobada por las dos Cámaras norteamericanas, que disponía la anexión de todas las aguas, ríos y esteros que corriesen por los Estados Unidos y desembocasen en el Golfo. Cuando Godoy tuvo noticia de ello dispuso mantener reservada esta información, aunque encargaría la correspondiente protesta al embajador Casa Irujo²⁴.

La urgencia estaba más que justificada, y debió ser motivo de satisfacción para el Príncipe de la Paz poder anotar a principios de noviembre que "la expedición de Texas está preparada sin haberse omitido prevención para su salida, considerando que estas fuerzas con los útiles y efectos de artillería que se trasladan a sus respectivos destinos nos asegurarán también la posesión de La Habana, a cuyo punto se dirigirán los ingleses en caso de guerra"²⁵.

Así pues, entre febrero y noviembre de 1804, en el corto plazo de diez meses, se había proyectado, decidido y preparado la expedición a Texas, cuyo final veremos. Pero antes conviene examinar otros proyectos relacionados con el mismo asunto²⁶.

LA PROPUESTA DE RAMÓN DE MURILLO

La agitación producida en los medios próximos al gobierno español por el conflicto de límites de Texas y

Luisiana dio origen a una interesante propuesta. Interesante no por sus efectos en la política del momento, sino por su huella en la Historia posterior.

A finales de agosto de 1804, cuando el ministerio de Guerra debía estar volcado, entre otras cosas, en la preparación de la "expedición" a Texas, un cierto Ramón de Murillo, que decía haber sido cadete seis años en las Provincias Internas y haber intervenido en campañas contra los indios, además de haber desempeñado un tiempo la mesa de Guerra en la secretaría de la Comandancia General, se dirigió al Príncipe de la Paz en vista del recelo que existía de un rompimiento con los Estados Unidos, ofreciendo: 1, un plan del estado en que se hallan y deben estar las Provincias Internas, las tropas existentes y las reformas que convendría hacer; 2, un método en caso de rompimiento con los Estados Unidos, aunque estos fuesen superiorísimos en fuerzas; 3, un informe sobre lo necesario que sería el establecimiento de una nueva artillería volante para dichas Provincias; y 4, del sistema que se debería establecer en las Floridas²⁷. Godoy, con su ya conocida rapidez de reacción, anotaría al margen de este escrito: "Madrid 27 agosto. Diga sus ideas en extracto, pues tal vez tendré adoptadas estas mismas y podría evitarse la duplicación del trabajo". Decisión que le fue comunicada a Murillo el 31 de agosto.

Murillo debió tomarse su tiempo para redactar su "Plan demostrativo", porque lo presentó ya en 1805. Cabe suponer que parte de la demora se debería al esmero puesto en confeccionar las tres láminas coloreadas —en cada una de las cuales se anota: "fecit Raymundus a Murillo"— que representan el aspecto que tenían los conocidos "soldados de cuera" de los presidios internos, y el que deberían tener las tropas de aquella región si se siguiesen las propuestas de este proyectista²⁸.

La primera parte del Plan se dedica a describir el estado de las Provincias Internas —nueve, según Murillo, que dice que son cinco las orientales (añadiendo Colotlán a Texas, Coahuila, Nuevo León y Nuevo Santander) y cuatro las occidentales (pues a Nueva Vizcaya, Nuevo León y Sonora les suma California). Según este informante, la situación de la frontera había empeorado desde 1770, fecha aproximada de la inspección y Reglamento del marqués de Rubí, porque ahora los presidiales habían perdido combatividad, temiendo que les mataran el caballo, que era de su propiedad, y se toleraban los ataques de los indios de Occidente por "debilidad de espíritu e infame cobardía". Describe el modo de combatir de los indios de

21 Noticia de la incursión de Roberto Ashely con 49 hombres desde Natchitoches, 1804 (a la que seguirían las de Freeman y Sparks en 1806). Ibid.

22 Samper a Caballero, agosto 1804. AGI Santo Domingo 2599.

23 Samper a Navarro y Ceballos. Madrid, 28 marzo 1804. Ibid. "El río Carcaciut —dice una nota anexa— nace 8 leguas al oeste del pueblo de los opelusas, corre de norte a sur y desemboca en el Seno Mexicano a los 29° 90' N. y 284° E de Tenerife". Hay aquí abundantes pruebas del interés con que se buscan o confeccionan mapas de estos territorios.

24 Caballero a Paz, 9 julio 1804, con nota de Godoy. AGI, Santo Domingo 2599. Sobre éste y otros incidentes vid. Navarro García, Luis: "Cuba ante el expansionismo norteamericano, de Jefferson a Monroe". Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América (Zaragoza 1998), pp. 1143-1168.

25 Minuta de Godoy al secretario de Estado, que debe pasar esta información al plenipotenciario en los Estados Unidos. 15 noviembre 1804. AGI Santo Domingo 2599.

26 Sólo hasta cierto punto sorprende el hecho de que este episodio haya sido olvidado, puesto que el mismo Godoy, en sus Memorias, no lo recoge. Tampoco es aludido en las biografías debidas a Carlos Seco Serrano: *Godoy. El hombre y el político* (Madrid, Espasa-Calpe, 1978);

Hans Roger Madol: *Godoy. El primer dictador de nuestro tiempo* (Madrid, Alianza Editorial, 1966); y Luis González Santos: *Godoy. Príncipe de la Paz y siervo de la guerra* (Ed. Silex, 1985), ni en la reciente obra de Luis Smerdou Altolaquirre: *Carlos IV en el exilio* (Pamplona, EUNSA, 2000).

27 Ramón de Murillo a Paz. San Ildefonso, 26 agosto 1804. AGI, Santo Domingo 2599.

28 "Plan demostrativo que manifiesta el estado en que se hallan las provincias internas del Reino de Nueva España; del en que están y deben estar las tropas que guarnecen la línea de frontera, así veteranas de caballería e infantería, como de milicias, con expresión de las reformas que conviene hacer en ellas para el mejor desempeño del real servicio en beneficio del Estado y sin gravamen del real erario". Al final del documento aparece un escrito de Ramón de Murillo al Príncipe de la Paz, sin fecha, en el que le dice que "éste es el primer dato de lo que a V. E. ofrecí el 28 (sic) de agosto del año próximo pasado". El documento, que ocupa 21 folios, aparece encuadernado, en AGI Santo Domingo 2599, incluyendo las tres bellas láminas, catalogadas en AGI Uniformes 57, 81 y 89. Nosotros descubrimos estas láminas en 1960 y dimos a conocer la del soldado de cuera a caballo, que luego ha tenido amplia difusión, en Don José de Gálvez, cit., lámina 133.

Oriente, que primero hacían una descarga con armas de fuego, luego otra de flechas, y finalmente atacaban con la macana, hacha de pedernal con mango de tres cuartas.

Murillo distingue en esta fuerza de caballería²⁹ de la frontera entre presidiales y volantes. Aquellos eran los encargados de las operaciones ofensivas y defensivas. Estos tenían encomendado el servicio en la capital, las escoltas de pasajeros, y el refuerzo de los presidiales en campaña, donde solían formar la vanguardia.

La crítica de Murillo alcanza también al uniforme y equipo de los presidiales, típica fuerza de caballería. Su armamento comprendía "carabina, pistolas, una larga lanza y rodela. Además, por punto de ordenanza o reglamento, usan en todas las formaciones o acciones de guerra una cuera". Este colete grande de seis pieles de ante con algodón o papel de estraza intercalado "es más invención de la debilidad que de utilidad militar", y considera inútil "tan despreciable mueble".

También la carabina le parecía un estorbo, por ser "desconcertado" el fuego de a caballo, y además el soldado se aturdiría teniendo que manejar a la vez brida, adarga y lanza. En cuanto a la lanza, sólo servía para el combate muy de cerca, presentándola para contener a los enemigos, pero de usarse se rompía con facilidad, por lo que venía a ser igualmente inútil. "La adarga o rodela es más al caso", dice, porque sirve de protección al jinete y al caballo, no es incómoda de llevar y manejar y tiene muy bajo coste, debiendo llevar pintadas las armas reales en la parte exterior. Las pistolas, desde luego, eran útiles, pero era inadecuada su colocación debajo del fuste trasero. "Carecen —escribe por último— de sable o espada ancha, porque como ignoran el régimen para obrar ventajosamente con esta arma, la contemplan inútil (siendo la más esencial)".

No merecen la aprobación de Murillo ni la silla de montar, "parecida a las toreras", ni las botas, que no eran tales, sino "dos pieles de venado curtidas, de color de avellana, liadas una en cada pie y sujetas con las ligas por debajo de las rodillas por el mismo estilo que usan los rústicos traer los peales de las albarcas", y que en cuanto se mojaban se inutilizaban y hacían pedazos; ni las espuelas, que por su enorme tamaño estropeaban a los caballos e impedían a los soldados andar a pie cuando las circunstancias lo exigían³⁰.

La peor parte de esta descripción es la que hace del modo de combatir los presidiales, que después de buscar y localizar al enemigo procuraban dar el asalto a la hora del alba al grito de "Santiago", atacando "sin orden ni concierto", por lo que tenían escaso éxito.

Había también en Nueva Vizcaya milicias de caballería, con uniforme ligeramente diferente al de los presidiales y que gozaban de fuero militar, lo que Murillo lamentaba porque los oficiales eran realmente "mercaderes de vareo" que despachaban en sus tiendas, "limpiando muchas veces los mostradores con los faldones de las casacas". En definitiva, Murillo viene a preconizar la extinción de estas milicias.

El único elogio de Murillo se refiere a la buena administración con que se desenvolvían los soldados de cuera, que cobraban 240 pesos al año: "La equidad con que se hacen las remontas, el ingenio con que ellos mismos se gobiernan la montura, y la economía y aplicación de sus



Lámina 5. Húsares de Texas en acción de guerra, por Ramón de Murillo. AGI Uniformes 57. Es una de las propuestas, nunca aceptadas, del mismo autor del dibujo para uniformar y equipar a los presidiales al estilo europeo.

familias al trabajo no solo los hace prevalecer sin empeños, sino con bastantes alcances a su favor por lo que respecta a los presidiales". No así los volantes, que con sólo 216 pesos estaban peor montados y vestidos al tiempo que tenían mayores gastos por sus frecuentes desplazamientos en servicio de escolta.

Entre los cambios propuestos por Murillo está el ahorro del envío de frailes por cuenta de la real hacienda y el envío, en cambio, de delincuentes de las ciudades del virreinato para fomentar la población de la frontera. También sugiere que el rey pague los caballos muertos en acción, y que se haga nuevo reglamento, pues el de Rubí ya no servía. Pero la parte principal de sus reformas consistiría en uniformar y equipar a las tropas presidiales como húsares, y a las volantes como cazadores a caballo. A eso se debe el que acompañen al Plan las dos láminas correspondientes. Independientemente de los detalles del color de ciertas prendas o adornos, esto significaba, sobre todo, el propósito de suprimir las cueras y las lanzas. Los presidiales gastarían sable corvo, pistolas y rodela; los volantes, carabina corta. También se plantea la modificación de las sillas de montar y el uso de medias botas y espuelas de ordenanza.

En realidad, estas reformas implicaban otra más profunda: la del modo de combatir, que requeriría el dominio del manejo de la espada y, lo que es más, una hasta ahora desconocida instrucción táctica con evoluciones ordenadas a toque de trompeta.

Desconocemos qué aprecio merecerían a Godoy estas propuestas. Parece que Murillo no envió más planes y que estos que hemos examinado fueron desechados. De modo que los húsares de Texas y los Cazadores de Nueva Vizcaya nunca pasaron de ser unas bonitas láminas que, sin embargo, han sido repetidamente reproducidas en los últimos tiempos. En realidad, en sus aspectos fundamentales las reformas planteadas por Murillo ya estaban contenidas en el más amplio y decisivo proyecto de Grimarest, que hablaba de regimientos de infantería y caballería, equipados y adiestrados a la manera convencional, e incluso compañías de artillería, previendo además la extinción de las tropas presidiales. Tal vez por eso el plan de Murillo cayó en el olvido.

²⁹ Había también fuerzas de infantería, consistentes en tres compañías de indios ópatas o pimas en la frontera de Sonora.

³⁰ También estimaba Murillo innecesaria la plaza de tambor que había en cada compañía, que sólo servía para tocar oración o llamada.

EL "PLAN DE OPOSICIÓN" A LAS EMPRESAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Consideremos, en fin, un último proyecto surgido ante el problema de la frontera de Texas.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, entre los fondos de la Junta Central, se conserva un documento sin fecha ni firma que lleva el título de "Plan de oposición a las empresas de la República de los Estados Unidos de América, dividido en cinco puntos". Lo dio a conocer el Prof. Miguel Artola³¹ quien, juzgando por el lugar en que fue hallado, lo atribuyó al Comandante General D. Nemesio Salcedo y supuso que habría sido redactado en 1808.

Del análisis del texto mismo, sin embargo, se desprende que su datación debe ser la de 1805, puesto que se dice en él que "el Gobierno de los Estados Unidos rompió la negociación que abrió a principios de este año su enviado don Jaime Monroe con el excelentísimo señor don Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del despacho". Ahora bien, Monroe, encargado por Jefferson de plantear las pretensiones estadounidenses sobre los límites de Luisiana, sólo permaneció en Madrid los primeros meses de 1805, lo que deja pocas dudas acerca del momento en que se redactó este "Plan de oposición"³². También, entre otras pistas, se dice algo más adelante que el puesto de Natchitoches ha sido "últimamente guarnecido cuidadosamente por los Estados Unidos", y esta ocupación militar tuvo lugar en el mismo 1805³³, y fue en ese año también cuando el comandante general comisionó al coronel Cordero³⁴ para que se hiciera cargo de la defensa de Texas.

En cuanto al autor de este "Plan", no podría ser Salcedo puesto que el mismo texto dice, en la frase que acabamos de citar: "El señor comandante general ha comisionado...", hablando de él en tercera persona. En cambio, el anónimo autor da de sí mismo una referencia bastante clara cuando menciona "las activas providencias del excelentísimo señor virrey, con quien y conmigo debe corresponderse el señor comandante general, a distancia de trescientas y cuatrocientas leguas" para adoptar las medidas defensivas. La persona que así se expresa debe de ser un alto funcionario militar, muy próximo en rango al virrey, pero que no reside en la capital, y de ahí la variación de distancias señalada. Al mismo tiempo, sería una autoridad especialmente interesada o afectada por el

problema de la frontera. Puede, por tanto, suponerse, que el autor del "Plan" sería D. Félix M^a Calleja y del Rey, a la sazón comandante de la Décima Brigada de Milicias del virreinato, con base en San Luis Potosí. Las referencias que luego se hacen a la misma brigada, así como el hecho de que el autor esté al tanto de que ha sido nombrado un nuevo Comandante General para las provincias de Oriente, como de la fracasada negociación con Monroe, según se ha visto, entre otros detalles, parecen confirmar esta suposición.³⁵

El "Plan de oposición" en sí mismo es interesante por ser un testimonio más de la inquietud creada por la actitud de los norteamericanos en la frontera de Texas. El primer punto del documento se titula "Reflexiones que inducen a creer que las provincias del Norte de este Reino sean invadidas por la República de Estados Unidos de América". Esto es algo, se dice luego, que los políticos anunciaron desde la independencia de dicha república, sin fijar fecha³⁶. Pero ahora "la adquisición de la Luisiana por medios pacíficos acelera visiblemente la época que los políticos no se resolvieron a fijar". Nuestro autor anuncia una de esas "guerras de codicia y ambición, en las que cada republicano toma un interés vivo y personal, se promete ventajas y tiene parte en las decisiones, se resuelven con precipitación y se continúan con furor hasta conseguir sus fines". Entre otras consideraciones y reflexiones sentenciosas se llama la atención sobre dos puntos: la importancia de las milicias y de la marina mercante de los Estados Unidos, que resultan amenazantes; y el modo "irónicamente compasivo" con que Monroe se retiró a Londres después de haber planteado "pretensiones absurdas" y "con poca moderación". "Queda poca duda de que su intención es la de ponerse de acuerdo con los ingleses, si ya no lo están".

El segundo punto del "Plan" muestra la facilidad que el Misisipi proporciona a los anglos para alcanzar el Golfo de México, así como las ventajas que para ellos se derivan de la ocupación de Natchitoches. Desde aquí, o desde un punto situado más al oeste, incluso en el Río Grande, podrían hacerse dueños de todo el país. "El paisanaje se intimidaría, o acaso se dejaría seducir de sus promesas, dádivas, o utilidad del comercio clandestino". Y esto podría ocurrir en todas las provincias internas, e incluso en toda América.

La atención se centra seguidamente, en el punto tercero, en la situación de la provincia de Texas: "el puesto de San Antonio de Béjar, sin artillería ni otra fortificación que la de una palizada en forma de corral, le guarnecen

31 Artola, Miguel: "La Guerra de Independencia y las Provincias Internas". *Revista de Indias*, n.º 46 (Madrid 1951), pp. 763-772. El documento al que aludimos se transcribe en pp. 765-772.

32 Según informó el ministro Cevallos a su colega Caballero en mayo de 1805, "en principios de este año se presentó en esta Corte D. Jaime Monroe en calidad de ministro extraordinario de los Estados Unidos, y juntamente con el ministro plenipotenciario de los mismos Estados, Sr. Pinkney, manifestó diversas pretensiones". Entre ellas, la de que los límites orientales de Luisiana se debían establecer en el río Perdido, y los occidentales en el río Bravo. Pero que si España deseaba situar estos últimos más al Este, debía vender a los Estados Unidos la Florida Oriental (puesto que, según ellos, la Occidental les pertenecía como parte de Luisiana). Después de cuatro meses de inútiles negociaciones, el 15 de mayo hubo que decirles que todas sus pretensiones eran injustas. El 18 Monroe pidió sus pasaportes para regresar a Londres. Inmediatamente se ordenó avisar a las autoridades de México, al Capitán General de las Floridas, al Comandante General de las Provincias Internas, "y demás a quienes correspondía", porque no se sabía qué actitud adoptaría ahora el gobierno de Washington. Cevallos a Caballero, Aranjuez 22 mayo 1805. AGI Santo Domingo 2599.

33 En noviembre de 1805 informaba Salcedo de que los norteamericanos habían aumentado la guarnición de seis compañías de Natchitoches enviando tres barcos con tropas y artillería. Salcedo a Caballero, Chihuahua 5 noviembre 1805. S. H. M., Mss. 5-1-9-1.

34 Por error de lectura, la transcripción dice "cónsul". Cordero recibió instrucciones para desplegar los 700 hombres de que disponía y para establecer tres nuevos poblados, según un plan muy parecido al de Grimarest. *Ibid.*

35 Aunque redactado en 1805, y sin que sepamos si fue enviado a Godoy, el "Plan de oposición" fue remitido por Calleja al presidente de la Junta Suprema con carta de México, 29 octubre de 1808. Ambos documentos en el Archivo Histórico Nacional, Estado 58 E, según indicamos en "Las provincias internas en el siglo XIX", p. 321, donde apuntamos que esta representación de Calleja pudo influir en la última división de la Comandancia General. Sin embargo, M. del Carmen Velázquez, en su estimable Establecimiento y pérdida del septentrion de Nueva España (México 1974), p. 191, al extractar este "Plan" lo atribuye a Salcedo, siguiendo a Artola.

36 Si esto no fuera una alusión directa a la "Memoria secreta" de Aranda, indicaría la difusión que semejante idea había alcanzado.

ciento diez hombres, y el de la Bahía, en la misma forma, noventa y tres". Prácticamente no había más poblaciones hasta San Luis Potosí, "que dista trescientas leguas". El coronel Cordero, que había marchado con doscientos hombres de auxilio, careciendo de plan de operaciones, "para el que se necesitan más conocimientos que para ganar una batalla", dependía de las órdenes del Comandante General, a 300 leguas, y de los auxilios que pudiera proporcionar la Capitania General, es decir, el virrey, a 400 leguas. Los refuerzos más próximos sólo podrían proceder de la Décima Brigada de milicias cuyos regimientos, equipados al modo de las tropas veteranas, contando con un solo caballo herrado cada soldado, sólo podrían hacer jornadas cortas, por parajes casi despoblados, de modo que tardarían meses en llegar a su destino y su arribo a Texas sería "más funesto que su tránsito" y aquella provincia "sería más bien su sepulcro que teatro de su gloria".



Lámima 6. Cazadores de Nueva Vizcaya, por Ramón de Murillo. AGI Uniformes 89. Otro diseño del mismo proyectista que no llegó a realizarse.

Para mejorar la actual situación, el autor del "Plan" propone que, entre tanto que se presentase el nuevo Comandante General de las Provincias Orientales, debería nombrarse un oficial "de reconocido talento y actividad" que residiese en Texas y que mandase en jefe en esta provincia, y en las de Coahuila, Nuevo Reino y Colonia, más el ejército que hubiese de reunirse en ellas. Debería tener a sus órdenes oficiales veteranos y algunos ingenieros, y un cuerpo de cirujanos, hospital y botica, y además debería establecerse en Texas una pagaduría como la de Saltillo. Este jefe mantendría contacto con el comisario español en Nueva Orleans u otra persona que informase de los preparativos que hiciesen los Estados Unidos.

La primera medida militar debía ser guarnecer el puesto fronterizo de Nacogdoches con 50 hombres y un capitán con título de gobernador, con funciones de vigilancia y para impedir que los norteamericanos se abasteciesen de caballos en territorio español. Después, en lugar de intentar conducir a Texas las milicias de San Luis Potosí desde 300 leguas de distancia, convendría reclutar 2.000 hombres de las mismas provincias y sus inmediatas, organizados en veinte compañías "pagadas, entretenidas, armadas y montadas como todas las internas", que se situarían en veinte puntos próximos entre sí en las márgenes del río San Antonio, el de las Nueces y otros convenientes, y en estos puntos se formarían otras tantas poblaciones. A la tropa y vecinos se les asignarían tierras, libertándoles en los primeros años de diezmos y toda otra contribución.

Estas tropas serían provistas de todo lo necesario por el habilitado de cada compañía, como las demás de las provincias internas, "sin que ninguna otra persona se ocupase de provisiones tan embarazosas, costosas y complicadas en aquellos destinos". La preferencia del autor del "Plan" por el modelo de las tropas presidiales, que ya se ha insinuado en varios momentos, se hace enteramente manifiesta en los párrafos siguientes. "No necesitarán mariscales ni silleros, porque ellos mismos curan sus caballos, que les conviene conservar, y entretienen una montura que por su sencillez no les ofrece la menor dificultad de mantenerla siempre en buen uso". Pero la superioridad de los de cuera sobre la tropa de los regimientos se debe también a que "la de las Provincias Internas, que reúne a la condición de soldado la de ciudadano, no necesita cuarteles, ni tiendas de campaña, duerme al raso con gusto y sin que padezca alteración su salud, corre a caballo veinticinco o treinta leguas al día, sale a campaña por un mes sin necesidad de más provisiones que un poco de pinol y alguna masa que carga sobre su caballo sin incomodidad, y hace con mucho gusto en su propio terreno un servicio duro y necesario que pocas otras podrían resistir, con el placer de haberse empleado en defensa de sus intereses, mujer, hijos y familia que le rodea a su regreso haciéndole olvidar sus trabajos". Esos veinte pueblos empezarían a formar la barrera permanente y al mismo tiempo proporcionarían al ejército regular, si fuese preciso enviarlo allí, un precioso punto de apoyo para todo tipo de auxilios y como lugar de descanso.

Por otra parte, el autor del "Plan" no se descuida en proponer un importante reforzamiento de los puntos defensivos de Texas. Para la Bahía pide, además de unas obras de fortificación más o menos sólidas, 1.000 hombres de infantería, "por lo menos", con un pequeño tren de artillería. Al mismo tiempo querría sacar 2.000 hombres de caballería de las milicias de Coahuila, Nuevo Reino y Colonia, a los que, si no fuese posible proporcionarles buenas armas de fuego, se les dotaría de "buenas lanzas y machetes sanmiguelenses". De los regimientos provinciales de San Luis, San Carlos, Cuerpo de Frontera, Regimientos de la Reina y de Nueva Galicia, sacaría la mitad de su fuerza, 1.800 hombres "con vestuario propio para Provincias Internas, que es decir lo mismo que usan aquellas tropas, mucho más barato, más útil, más sufrido, de mejor manejo y de más fácil entretenimiento". También se podría contar con los 1.800 hombres de los presidios y compañías volantes de Texas, Coahuila, Nuevo Reino y Colonia. Según el "Plan", el Comandante General podría disponer de 5.168 hombres de caballería, sin tocar la guarnición de la plaza —es decir, de la Bahía—, y con tiempo podría sumarles otros 3.244 caballos de los cuatro regimientos provinciales y Cuerpo de Fronteras, más el batallón de Guanajuato y los auxilios que pudiera proporcionar la Comandancia General de Poniente.

El quinto y último punto de este curioso documento esboza un sencillo plan de operaciones. El Comandante General saldría con tres o cuatro mil hombres de caballería a encontrar al enemigo que hubiese desembarcado en la costa o penetrado por tierra. Pero esta caballería no emprendería ninguna acción decisiva, a menos que se le presentase una oportunidad sumamente favorable. En otro caso, su misión sería perseguir al enemigo día y noche, interceptando sus bagajes y convoyes, cargando con arma blanca todas sus partidas destacadas, privándolo de todo auxilio y no dejándole un momento de seguri-

dad o sosiego; y si se fortificase en su campo, se le impediría toda entrada de víveres, con lo que se consumiría por sí mismo.

"Los terrenos que deben ser teatro de la guerra —dice en las últimas líneas— ofrecen todas las ventajas a nuestra caballería, por ser sumamente llanos, sin montes ni maleza que la embaracen y cubiertos todo el año de excelentes pastos para su manutención". "Nuestras tropas son muy ágiles a caballo, muy confiadas en él y muy duras para la fatiga, en lugar que a las de nuestros enemigos las supongo bien armadas". De suerte que la opinión de este autor —Félix María Calleja, si nuestra suposición es acertada, y por tanto opinión altamente autorizada— es al fin optimista, y lo es, entre otras cosas, considerando la calidad de la caballería de la línea de presidios, que tan rudamente había descalificado Ramón de Murillo.

Pero este "Plan de oposición", por acertado que fuese, que muestra notable similitud con el proyecto de Grimarest y con las disposiciones de Salcedo, debió llegar a Madrid en fecha muy tardía, de modo que no surtiría ningún efecto en relación con los planes de Godoy. Es probable, en cambio, su influencia en las campañas realizadas en Texas, no ya contra los norteamericanos, sino contra los "rebeldes" durante la guerra de Independencia de México.

LOS TERCIOS DE TEXAS Y SU INSOSPECHADO FINAL

Volvamos, pues, al relato de la expedición dispuesta por el Príncipe de la Paz.

Los preparativos para llevar a cabo el plan de Godoy sobre Texas —aunque originalmente la idea fuera de Grimarest, ahora precisamente responsable de su ejecución— habían progresado de tal modo que a finales de 1804, como el mismo Godoy había hecho anunciar, hombres, enseres y pertrechos debían haber sido concentrados en Cádiz, de donde debían ser enviados a La Habana, y de aquí a las orillas del Río Grande u otro punto de las costas texanas próximo a él. El Príncipe de la Paz debía estar, además, sumamente orgulloso de haber adoptado aquella iniciativa, de la que esperaba excelentes resultados, porque en algún momento en esos meses finales de 1804, o primeros días del año siguiente, resolvió dar a la pequeña fuerza expedicionaria, en recuerdo de los viejos tercios españoles, el anacrónico y al mismo tiempo glorioso nombre de "Tercios de Texas". Sería una unidad nueva del Ejército español, a la que habrían de ser entregadas sus insignias en acto solemne.

El 31 de enero de 1805, en la iglesia de los Carmelitas Descalzos de la Real Isla de León (hoy San Fernando, en la provincia de Cádiz), tuvo lugar la bendición de las banderas de estos nuevos tercios, según nos informa el presbítero D. Antonio González Elías, que pronunció el sermón en aquel acto y tuvo luego el cuidado de hacerlo

imprimir³⁷. En esta pieza de oratoria sagrada se nos informa de la creación de estos tercios por el Jefe Supremo del Estado y de la Milicia siguiendo el dictamen de Grimarest, cuyo plan "de la más consumada pericia militar y estadística" y cuyas "sabias reflexiones" conocía el predicador, que también informa de que la misión de tal fuerza sería la de oponerse al expansionismo norteamericano y al mismo tiempo establecer una sociedad santa y cristiana en Texas.

La misión inmediata, sin embargo, a la que fueron destinadas estas tropas ya dispuestas en Cádiz o sus alrededores fue otra: la de actuar como fuerza de desembarco en alguna de las Antillas menores inglesas. Para ello los tercios de Texas embarcaron en varios de los navíos de la escuadra del almirante Gravina, integrada por seis navíos —"Argonauta", "Terrible", "España", "Firme", "América" y "San Rafael"— y la fragata "Magdalena". Esta fuerza naval, en unión de la francesa mandada por Villeneuve, debía realizar la travesía del Atlántico para atraer sobre sí a la escuadra británica, que sería de este modo alejada del Canal de la Mancha, haciendo posible la invasión de Inglaterra por el enorme ejército concentrado por Napoleón en Boulogne. Al mismo tiempo, la escuadra aliada podría realizar hostilidades contra las Antillas inglesas, e incluso recuperar para España la isla de Trinidad, perdida en la paz de Amiens. También se pudo pensar en que luego los Tercios de Texas fuesen desembarcados en La Habana para seguir a su destino.

Las unidades españolas de desembarco recibieron la denominación de "Regimientos expedicionarios", de los cuales el 1º había sido formado reuniendo piquetes de varios regimientos de infantería de Andalucía; el 2º, que es llamado de Infantería de Línea, estaría constituido por la de los Tercios de Texas, ascendiendo su fuerza a 576 hombres; el 3º sería la caballería de Texas, con 329 hombres, más otros 206 procedentes de los regimientos del Príncipe, Farnesio y Lusitania; y finalmente figura en cuarto lugar la compañía de artillería volante, que contaba con un centenar de hombres y dispondría de 2 obuses de 6 pulgadas, 2 cañones de a 8 y 6 de a 4, con sus avantrenes y carros de municiones³⁸. Se estableció un orden para el desembarco, de modo que la infantería de Texas, reforzada con contingentes de los regimientos de Córdoba y Campomayor, constituiría el segundo escalón, mandado por Grimarest; la artillería sería el tercero, y la caballería el cuarto.

La armada hispano-francesa zarpó de Cádiz el 9 de abril de 1805. A bordo de las naves españolas iban contingentes de desembarco de infantería, caballería y artillería, y formando parte de ellas estaban los 700 hombres que al parecer componían los tercios de Texas. El comandante general de los denominados "regimientos expedicionarios" era el brigadier D. Juan de Courten, y como segundo comandante aparece D. Pedro Grimarest.

La escuadra conjunta navegó con toda felicidad hasta la Martinica, donde el 17 de mayo se anotan en el estado

37 González Elías, Antonio: Sermón que en el día 31 de enero de 1805 predicó el Pbro. D. - , capellán de la Iglesia Mayor Prioral y de la Santa Casa de Caridad de la ciudad del Puerto de Santa María, en la iglesia de los RR. PP. Carmelitas Descalzos de la Real Isla de León en la solemne bendición de las banderas y estandartes de las nuevas tropas que con el nombre de Tercios españoles ha creado el gobierno y dirige a la provincia de Texas y demás posesiones de España en la América Septentrional; cuya sagrada ceremonia fue ejecutada por el Sr. Ldo. D. José Muñoz y Raso, canónigo lectoral de la Santa Iglesia

Catedral de Cádiz y Teniente Vicario General de los Ejércitos y Escuadras de S. M. en este Departamento. Impreso en Cádiz, por D. Manuel Santiago de Quintana, calle de la Verónica, nº 149. Son 58 páginas en 8º. Las licencias de impresión tienen fecha de 20 y 27 de febrero de 1805. Ejemplar existente en la Biblioteca del AGI, Libros Antiguos, Siglo XIX, 47.

38 Estado de la fuerza con que salieron de Cádiz los Regimientos expedicionarios, firmado por Luis Riquelme. Vigo, 28 julio 1805. AGI Guadalupe 296.

EL REINO AMERICANO DE GODOY

de la fuerza 583 soldados de infantería de Texas, 106 de caballería y 96 de artillería volante. Pero una vez en las Antillas el jefe francés, conociendo la proximidad de la escuadra de Nelson, decidió regresar inmediatamente a Europa, llegando en ese retorno a las costas de Galicia, donde el 22 de julio hubo de combatir con un destacamento naval inglés que bloqueaba El Ferrol. En ese encuentro se perdieron dos navíos españoles, que fueron capturados por los ingleses. En uno de ellos, el "Firme", iban Grimarest y tres compañías de infantería de Texas, que sumaban 103 hombres, más 48 de caballería. En el "Terrible", en cambio, quedaron 405 de infantería, y en el "Santiago la España" 59 de caballería de Texas³⁹. Estas tropas desembarcaron en Vigo, y desde allí en octubre debieron marchar por tierra los de infantería hasta Cádiz, quedando la compañía de caballería en Galicia⁴⁰.

En Cádiz o sus inmediaciones debieron quedar acuarteladas estas tropas, cuya misión se mantenía en pie. Todavía el 3 de octubre de 1806, cuando la noticia del ataque inglés a Buenos Aires conmovió al gobierno español, le escribía Godoy a la reina María Luisa: "No me descuido en la reunión de las expediciones que deberán salir luego que haiga proporción; esta es la de Texas y otra para la América meridional contra los portugueses..."⁴¹. Allí, no lejos de la bahía gaditana, debían seguir los tercios de Texas un año después, y allí se les reunió el mismo Pedro de Grimarest, a quien los ingleses habían dado libertad bajo palabra de honor y que había llegado a España con graves heridas abiertas, no obstante lo cual no fue relevado del mando de los Tercios, ni del cargo para el que había sido designado en la frontera de México, como Comandante General de las Provincias Internas de Oriente. En noviembre de 1805 Grimarest fue ascendido a brigadier. En julio de 1807 se dirigía al Príncipe de la Paz desde Puerto Real⁴². Allí debieron permanecer los Tercios de Texas y su jefe hasta ser absorbidos o dispersados en la vorágine de la Guerra de Independencia española⁴³, después de haber intervenido en la batalla de Bailén⁴⁴.

En el intervalo, entre los sucesos de 1805 y 1808, Godoy fraguó uno de sus más amplios y trascendentales proyectos políticos, que puede considerarse paralelo al del fortalecimiento defensivo de Texas.

Es sabido que desde 1804 el Príncipe de la Paz formuló planes para dar una nueva organización a las Indias. Planes que tienen antecedentes conocidos debidos a D. José de Ábalos, intendente de Caracas, en 1781, y al conde de Aranda, siendo embajador en Francia, en 1783. La idea central en todos estos planes era la de erigir en América varias monarquías, con mayor o menor grado de autonomía, pero conservando siempre cierta vinculación con la vieja metrópoli.

En su primer plan al respecto, de 1804, concibió Godoy la posibilidad de "que en lugar de virreyes fuesen infantes a América, que tomasen el título de príncipes regentes". El mismo Godoy da a entender en sus Memorias —principal fuente sobre este asunto, del que proporciona una información bastante confusa— que la idea no llegó a realizarse porque "la Inglaterra rompió la paz traidoramente con nosotros y en tales circunstancias no osó el Rey exponer a sus hijos y parientes a ser cogidos en los mares". El Prof. Ramos Pérez, que estudió a fondo estos proyectos, sugiere que Godoy debió se para el primero en la proclamación de Napoleón como emperador, teniendo una serie de monarquías subordinadas, y que la fecha del plan debe situarse entre el 18 de mayo, fecha de la coronación de Bonaparte, y el 5 de octubre, que es la de la agresión inglesa a las fragatas precedentes de Montevideo. Aunque el texto no repara en este detalle, cabe observar que los virreyes aludidos en el plan serían cuatro —los de México, Santa Fe, Lima y Buenos Aires— y cuatro eran los infantes que hubiera podido elevar Carlos IV a la condición de "príncipes regentes"⁴⁵.

39 El Príncipe de la Paz narra estos episodios en sus *Memorias* (Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1956; 2 vols.), II, 43-47, pero sin mencionar a los Tercios de Texas.

40 Así lo avisa el capitán de infantería Martín García; anteriormente había dado noticia del estado de estas tropas Francisco de Pierra, comandante en jefe del cuerpo de Infantería de Texas, cuyo sargento mayor era D. Melchor de la Concha, contando además con tres ayudantes y otros tantos abanderados. *Ibid.*

41 Correspondencia confidencial de Godoy con la reina, cit. por Seco Serrano, Carlos: "La política exterior de Carlos III". *Historia de España*, tomo XXXI vol. II (Madrid, Espasa-Calpe, 1988), p. 688.

42 Grimarest a Godoy. Puerto Real, 6 julio 1807. AGI Guadalajara 296.

43 Grimarest, según su hoja de servicios que sólo alcanza hasta diciembre de 1815, combatió en Bailén, donde mandó la 2ª división del Ejército de Operaciones de Andalucía, siendo ascendido a mariscal de campo, continuando toda la contienda hasta que en 1813 fue nombrado gobernador de Ceuta. Sabemos que después se distinguió como acérrimo absolutista, siendo procesado y teniendo que emigrar durante el trienio liberal, después de lo cual llegó a ser capitán general de Aragón y jefe de los Voluntarios Realistas de Andalucía. Convertido naturalmente en carlista a la muerte de Fernando VII, fue exonerado y deportado a Filipinas, muriendo en Manila en 1841. Había casado en segundas

nupcias en 1820 con Dª Mariana Aguado y Ramírez, hija de D. Alejandro Aguado, conde de Montelirios. Cabe puntualizar, atendiendo a todo lo dicho, que el barón Alejandro de Humboldt padeció error al indicar en su Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, libro 3º, capítulo VIII, tratando de las Provincias Internas, que "el año 1807, dos comandantes generales. los brigadieres don Nemesio Salcedo y don Pedro Grimarest, gobernaban aquellas regiones septentrionales", puesto que Grimarest nunca asumió el mando de las provincias orientales y la división de la Comandancia General dispuesta en 1804 no se llevó a efecto hasta 1813, por haberlo ordenado así el Consejo de Regencia en 1811. Navarro García, "Las provincias internas en el siglo XIX", p. 321.

44 Consta que la Junta Suprema de Sevilla creó una Comisión de Guerra, entre cuyos miembros figuró Juan Bautista Pardo, teniente coronel de Caballería de Texas; y entre los jefes de los ejércitos de Sevilla y Granada, junto a Castaños figura, efectivamente, Grimarest. Moreno Alonso, Manuel: "El ejército de la Junta Suprema de Sevilla". En *Milicia y sociedad en la Baja Andalucía (Siglos XVIII y XIX)* (Sevilla, Cátedra General Castaños, 1999), pp. 441-464; p. 451 y 452.

45 Como luego dirá, esos cuatro infantes eran sus dos hijos menores, Carlos María Isidro y Francisco de Paula; su hermano Antonio Pascual y su sobrino Pedro, hijo de su difunto hermano Gabriel.

Dos años más tarde, en 1806, el plan de las monarquías americanas volvía a ser considerado por el rey y su ministro, con tanto interés como que el rey lo pasó reservadamente a consulta de los miembros del gobierno y de ocho prelados, todos los cuales, salvo uno, dieron dictamen favorable al proyecto. La carta que de su puño y letra envió Carlos IV a sus asesores tiene fecha de 6 de octubre, fecha también de la inopinada proclama de Godoy intentando desvincularse de Napoleón, y en ella proponía el rey "establecer en diferentes puntos de ella (América) a mis dos hijos menores, a mi hermano, a mi sobrino el infante D. Pedro y al Príncipe de la Paz, en una soberanía feudal de la España, con títulos de virreyes perpetuos y hereditaria en su línea directa... con ciertas obligaciones de pagar un tributo que se les imponga y de acudir con tropas y navíos donde se les diga". Ahora ya, como se ve, son cinco los "virreinos perpetuos y hereditarios" que se trata de establecer "en diferentes puntos" que no se concretan. Uno de ellos habría de ser, como se indica, para Godoy, que podía aspirar a ello por su título principesco y al que los reyes estaban dispuestos a procurarle un Estado propio que lo pusiera para siempre a cubierto de la animadversión de sus implacables rivales. Meses antes, en abril del mismo 1806, ya se había planteado la posibilidad de que ese Estado se erigiera sobre una parte de Portugal. Ahora, en cambio, el reino o principado de Godoy, no cabe duda de la voluntad del rey, se situaría en América.

Pero ¿en qué parte de América? Como los virreinos eran cuatro, y parece lógico que esos cuatro tronos ya prestigiosos fueran asignados a los infantes de la dinastía, cabe la sospecha de que el quinto virreinato fuese precisamente el de Texas, o que se diese aquel título a la Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente, lo que no quita para que incluso se le sumasen las Provincias Internas de Occidente. Este pudiera haber sido el reino americano de Godoy en el que, de todos modos, Texas hubiera tenido una significación destacada por haberse convertido en la posición avanzada frente a los Estados Unidos, lo que precisamente había atraído la atención del Príncipe de la Paz hacia aquel remoto territorio, cuyo fortalecimiento militar, demográfico y económico quería impulsar⁴⁶.

Al año siguiente, 1807, sin embargo, el rey y Godoy volvían a acordar con Napoleón el reparto de Portugal, y el extremeño volvía a ser candidato al reino del Algarbe, posibilidad que, como la de los reinos americanos, nunca llegaría a realizarse. En cuanto a la frontera de Texas con Luisiana, quedaría provisionalmente establecida en el río Sabinas, tras una prudente retirada de las escasas fuerzas españolas⁴⁷, y allí sería finalmente fijada en el gran Tratado de Límites de 1819.

46 El Prof. Ramos Pérez, que dedicó importantes páginas al estudio de los proyectos de monarquías americanas, apunta esta sospecha acerca del posible reino de Godoy, aunque a continuación admite que también se hubiera podido pensar en Cuba o Venezuela, dada la importancia creciente de estas provincias y la amenaza británica que pesaba sobre ellas. Ramos Pérez, Demetrio: "Los proyectos de independencia para América preparados por el rey Carlos IV". *Revista de Indias*, n° 111-112 (Madrid 1968), pp. 85-113.; p. 109. Versión resumida de este trabajo se halla en las *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de América*, vol. I (Buenos Aires 1967), pp. 257-293. Véase también del mismo autor *España en la Independencia de América* (Madrid, Mapfre, 1996), pp. 85-109.

R. 16979

47

SERMON

QUE EN EL DIA 31 DE ENERO DE 1805

PREDICÓ

El Presbitero Don Antonio Gonzalez
Elias, Capellan de la Iglesia mayor Prioral,
y de la santa Casa de Caridad de la ciudad
del Puerto de Santa Maria,

EN LA IGLESIA DE RR. PP. CARMELITAS
DESCALZOS DE LA REAL ISLA DE LEON

EN LA SOLEMNE BENDICION.

DE LAS BANDERAS Y ESTANDARTES
de las nuevas tropas que con el nombre de
Tercios españoles ha creado el gobierno,
y dirige á la provincia de Texas y demas
posesiones de España en la América
septentrional;

Cuya sagrada ceremonia fué executada por el
Sr. Ldo. D. Josef Muñoz y Raso, Canónigo
Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz,
y Teniente Vicario General de los Ejércitos
y Esquadras de S. M. en este Depar-
tamento.

IMPRESO EN CÁDIZ
Por Don Manuel Santiago de Quintana,
calle de la Verónica N. 149.

L. GUADALAJARA, 408

ARCHIVO GENERAL
DE
INDIAS
SEVILLA

Lámina 7. Portada del sermón de D. Antonio González Elías en la bendición de las Banderas de los Tercios de Texas. AGI L. A. S. XIX, 47.

En conclusión, los proyectos y disposiciones de Godoy sobre Texas y la frontera norte de México, a los que dedicó intensa y particular atención en los últimos años de su gobierno, quedaron finalmente frustrados, como quedó frustrado su sueño de convertirse en monarca de un reino europeo, o tal vez americano.⁴⁸

47 Salcedo a Godoy, n° 6. Chihuahua, 11 marzo 1806. S. H. M., Mss. 5-2-2-10.
48 Durante su largo destierro, hasta morir en París en 1851, Godoy pudo ser testigo no solo de cómo todas las Indias continentales se independizaban de España, sino de cómo luego Texas se separaba de México proclamando su independencia en 1836, para pasar a integrarse en los Estados Unidos en 1845, junto con otros extensos territorios del antiguo septentrion del virreinato de Nueva España cedidos por México en el Tratado de Guadalupe Hidalgo que le fue impuesto en 1848.